

3.º La fianza definitiva será de cuarenta y dos mil noventa y dos pesetas con setenta y siete céntimos (42.092,77).

4.º Las obras deberán empezarse a los ocho días laborales de haberse comunicado la adjudicación y quedar terminadas en un plazo de cuatro meses.

5.º El presupuesto, planos, memoria, pliego de condiciones y anuncio completo podrán consultarse en el Negociado de Fomento de este Ayuntamiento durante hora hábil de oficina.

6.º Las plicas se presentarán en el mismo Negociado de las diez a las trece horas dentro de un plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

7.º La apertura de proposiciones se verificará en la Alcaldía a las doce horas del día siguiente hábil al en que haya expirado el plazo de presentación.

8.º El modelo de proposición es el siguiente:

Don vecino de con domicilio en la calle número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de cuantas condiciones y requisitos se exigen para la contratación por subasta de las obras de pavimentación y servicios de la calle de Mar, entre las de Castaños y Pedro Martell, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones aprobados y demás aplicables por la cantidad de (en letra) pesetas. Asimismo se comprometo a no satisfacer al personal obrero que utilice remuneraciones inferiores a las mínimas que rigen en esta localidad, fijadas de acuerdo con lo dispuesto en las vigentes leyes sociales. Declara igualmente que para la realización de estas obras tiene acopiado el material siguiente (Fecha y firma del proponente.)

Tarragona, 6 de marzo de 1962.—El Secretario general, C. Martínez Peñalver.—1.136.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Tarragona por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación, alcantarillado y agua de la calle del General Contreras.

Se anuncia la celebración de subasta de las obras de pavimentación, alcantarillado y agua de la calle del General Contreras, en los términos siguientes:

1.º El tipo de licitación es de novecientas treinta y dos mil dos pesetas con dos céntimos (932.002,02).

2.º El depósito provisional será de veintisiete mil novecientas sesenta pesetas con seis céntimos (27.960,06).

3.º La fianza definitiva será de cincuenta y cinco mil novecientas veinte pesetas con doce céntimos (55.920,12).

4.º Las obras deberán empezarse a los ocho días laborales de haberse comunicado la adjudicación y quedar terminadas en un plazo de tres meses.

5.º El presupuesto, planos, memoria, pliego de condiciones y anuncio completo podrán consultarse en el Negociado de Fomento de este Ayuntamiento durante hora hábil de oficina.

6.º Las plicas se presentarán en el mismo Negociado de las diez a las trece horas dentro de un plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la última inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado».

7.º La apertura de proposiciones se verificará en la Alcaldía a las doce horas del día siguiente hábil al en que haya expirado el plazo de presentación de pliegos.

8.º El modelo de proposición es el siguiente:

Don vecino de con domicilio en la calle número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia (o Estado) y de cuantas condiciones se exigen para la contratación por subasta de las obras de pavimentación, alcantarillado y aguas de la calle del General Contreras, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones aprobados y demás aplicables por la cantidad de (en letra) pesetas. Asimismo se comprometo a no satisfacer al personal obrero que utilice remuneraciones inferiores a las mínimas que rigen en esta localidad, fijadas de acuerdo con lo dispuesto en las vigentes leyes sociales. Declara igualmente que para la realización de estas obras tiene acopiado el material siguiente (Fecha y firma del proponente.)

Tarragona, 8 de marzo de 1963.—El Secretario general, C. Martínez Peñalver.—1.137.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Torrente por la que se anuncia subasta para contratar la obra de pavimentado de las calles General Moscardó, El Salvador, General Primo de Rivera, Hernández Malillos, Angel del Alcázar, División Azul y Valentín Planells, de esta ciudad.

En virtud de acuerdo del Pleno de 29 de diciembre de 1962, habiéndose expuesto sin reclamaciones los pliegos de condiciones, se anuncia subasta para contratar la obra de pavimentado de las calles General Moscardó, El Salvador, General Primo de Rivera, Hernández Malillos, Angel del Alcázar, División Azul y Valentín Planells, de esta ciudad, con arreglo a las siguientes condiciones:

1. Objeto y tipo de contrato: Se trata de contratar la obra de pavimentado con adoquín de arenisca de las calles citadas, según proyectos del Arquitecto municipal don Carlos E. Soria Pérez, por el precio base a la baja de 3.375.425,47 pesetas.

2. Duración contrato y pagos: Nueve meses a partir de la adjudicación.

Mensualmente y a buena cuenta se efectuarán los pagos contra certificación.

3. Examen, documentos, pliegos y proyectos: Podrá hacerse en la Secretaría Municipal en los días hábiles, y de diez a trece horas.

4. Planza provisional y definitiva: La provisional será de 67.508,50 pesetas, y la definitiva, el cuatro por ciento de la adjudicación con la complementaria que pueda proceder, según artículo 82 del Reglamento de Contratación.

5. Presentación de plicas y modelo de proposición: Durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas, podrán presentarse plicas en la Secretaría Municipal.

Llevarán en su anverso: «Proposición para tomar parte en subasta pavimentado de varias calles».

Contendrá, al menos, preceptivamente:

A) Proposición reintegrada con seis pesetas de timbre del Estado y cinco pesetas de sello municipal, firmada por el proponente y ajustada al siguiente modelo:

Don vecino de con domicilio en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de sobre subasta de la obra de pavimentado de varias calles de Torrente, se comprometo a la ejecución de las mismas por la cantidad de pesetas y céntimos (en letra), con estricta sujeción a los proyectos y pliegos de condiciones que conoce y acepta en todos sus extremos.

Torrente, de de 19.....

(Fecha y firma del proponente.)

B) Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación y concordantes.

C) Resguardo de fianza.

D) Carnet de Empresa con responsabilidad.

E) Demás documentos precisos si se actúa por mandatario o se trata de Sociedades, en estos casos, los mismos serán bastantes a costa del licitador por el Secretario Letrado de la Corporación.

6. Plazos: El veintinueve día hábil siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» se efectuarán la apertura de plicas y adjudicación provisional, a las doce horas, en el salón de sesiones del Ayuntamiento.

7. Presupuesto y autorización: Para este contrato existe consignado crédito suficiente en los correspondientes presupuestos extraordinarios.

Torrente, 8 de marzo de 1963.—El Alcalde, Vicente Lerma Andreu.—1.244.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de reforma y mejora del mercado de abastos de la calle Panaderos, de esta ciudad.

Acordada por la Excm. Corporación Municipal anunciar segunda subasta, por haber sido declarada desierta la primera, para contratar las obras de reforma y mejora del mercado de abastos de la calle Panaderos, de esta ciudad, se anuncia la correspondiente, que se verificará con las formalidades esta-

blecidas en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las doce de su mañana, en una de las salas de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o del Teniente, de Alcalde en quien delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado tercero (Obras) de la Secretaría General, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de seiscientos setenta y cinco mil novecientos ochenta y seis pesetas con ochenta y nueve céntimos, a que asciende el presupuesto de contrata, y las proposiciones, que se harán a la baja, se limitarán a expresarlas numéricamente, sujetándose al siguiente

Modelo de proposición

(que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas y sello municipal de diez pesetas, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: Proposición para tomar parte en la subasta de

Dón F. de T. y T., vecino de, con domicilio en, calle de, número, se compromete a ejecutar las obras de, conforme a los pliegos de condiciones aprobados, que declara conocer debidamente, en la cantidad de pesetas.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada normal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de trece mil quinientas diecinueve pesetas con setenta y tres céntimos en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus Sucursales, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante a veintisiete mil treinta y nueve pesetas con cuarenta y siete céntimos, para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a la subasta se hallarán de manifiesto todos los días laborables, y durante las horas de oficina, en el Negociado tercero (Obras) de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de seis meses, y su importe satisfecho con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente.

Todos los gastos que origine este expediente, objeto de la subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Valladolid, 2 de marzo de 1963.—El Alcalde, Santiago López González.—1.147.

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA QUINTA

Secretaría

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por «Inmobiliaria Jubán, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio de la Vivienda, de 12 de noviembre de 1962, que desestimó alzada contra la de 23 de abril de 1958, que fijó el justiprecio de la parcela expropiada a doña Fructuosa Gómez Callejo por «Jubansa», pleito al que ha correspondido el número general 10.706 y el 70 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 1 de marzo de 1963.

Madrid, 8 de marzo de 1963.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.720.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por «Inmobiliaria Jubán, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio de la Vivienda, de 12 de noviembre de 1962, que revocó anterior Resolu-

ción del Gobierno Civil de Madrid, en justiprecio de terrenos propiedad de don Gregorio López y López y otros, pleito al que ha correspondido el número general 10.703 y el 69 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 1 de marzo de 1963.

Madrid, 8 de marzo de 1963.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.719.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por «Inmobiliaria Jubán, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio de la Vivienda, de 12 de noviembre de 1962, que revocó anterior Resolución de 23 de febrero de 1959 del Gobierno Civil de Madrid, en expropiación de terrenos de don Antonio Navas Antonio y otros, pleito al que ha correspondido el número general 10.684 y el 66 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se

hace público, en cumplimiento de providencia de 2 de marzo de 1963.

Madrid, 8 de marzo de 1963.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.718.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco Correa Goberna se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio de la Vivienda, de 4 de diciembre de 1961, dictada en expediente expropiatorio de finca número 307 del polígono «Covas», de Vigo, pleito al que ha correspondido el número general 10.741 y el 76 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 5 de marzo de 1963.

Madrid, 8 de marzo de 1963.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.717.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José de Francisco López se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio de la Vivienda, de 4 de diciembre de 1961, sobre expropiación de fincas números 414, 216 y 458 del polígono «Co-